

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1474** EDIFINSA SOCIEDAD LIMITADA

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 120/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Edifinsa Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.527,94 de principal más 1.358,38 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. ADELAIDA MAROTO MÁRQUEZ, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA.JUEZ EL/LA SECRETARIO/A

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Secretaria, D^a Concepción Díaz Noriega Selles.

ID: A090004946-1